INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPO 02 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	CONTRATAR LA OBRA PARA LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN LOCATIVA DEL EDIFICIO EN DONDE FUNCIONA LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA LA CEIBA – EMELCE-S.A. E.S.P. UBICADO EN LA CALLE 29 No. 7-94 BARRIO PRIMAVERA ETAPA II DE LA CIUDAD DE INÍRIDA DE ACUERDO CON LA INDEMNIZACIÓN OTORGADA POR PREVISORA S.A. SEGURO DE PREVIPYME POLIZA NO. 1000233 SINIESTRO NO 20132-23-25 CASO ONBASE NO. 286416.
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($839.898.551,00) M/CTE
PLAZO:	CINCO (05) MESES
OFERTAS PRESENTADAS	UNA (01)
FECHA EVALUACION	18 DE DICIEMBRE DE 2024

Dando continuidad a la evaluación efectuada el día 16 de diciembre de la presente anualidad, dentro de la cual se determinó correr traslado al oferente para de ser el caso, aclarar y/o subsanar las observaciones presentadas por el comité evaluador a la oferta presentada por el mismo, dentro del presente proceso.

Para lo cual, en el término estipulado para tal fin, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo de la SPO 002 DE 2024, el oferente otorga subsanación al informe de evaluación, el cual, una vez analizado por el comité evaluador se dispone a continuar con el proceso de evaluación de la oferta así:

OFERENTE 1	
Oferente	UNINGECOL S.A.
Identificación	NIT. No. 900.176.059-4
Nombre R/L	DANIEL EUGENIO AGUILAR GUERRERO
Identificación	C.C. No. 80.152.561

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen final	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	**Natural o jurídica**	Carta de presentación de la propuesta – Anexo No. 1	☒	☐	☐			☒	☐
B	**Natural o jurídica**	Cuadro de cantidades de obra y precios – Anexo No. 2	☒	☐	☐			☒	☐
C	**Jurídica**	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	☒	☐	☐			☒	☐
D	**Natural**	Certificado de matrícula mercantil	☐	☐	☒			☐	☐
E	**Natural y jurídica**	Oferta presentada mediante consorcio o UT cada uno debe acreditar requisitos c o d	☐	☐	☒			☐	☐

F	**Natural y jurídica**	Original de la Póliza que garantice la seriedad de la oferta	☒	☐	☐			☒	☐
G	**Natural y jurídica**	Relación de la experiencia general y especifica conforme formatos anexos	☒	☐	☐			☒	☐
H	**Natural y jurídica**	Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023	☒	☐	☐			☒	☐
I	**Natural y jurídica**	Registro único tributario de la Dian (RUT).	☒	☐	☐			☒	☐
J	**Natural y jurídica**	Oferta económica	☒	☐	☐			☒	☐
K	**Natural y jurídica**	Cronograma para la ejecución de obra	☒	☐	☐			☒	☐
L	**Jurídica**	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	☐	☐	☒			☐	☐

M	**Natural o jurídica**	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	☐	☐	☒			☐	☐
N	**Natural o jurídica**	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	☒	☐	☐			☒	☐

3.2 COMPONENTE FINANCIERO							
Requisito	**Examen inicial**			**Subsanó**		**Examen final**	
	C	**NC**	**NA**	**Plazo**	**Fecha de presentación**	**NC**	**NA**
Capacidad financiera mínima **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**: IGUAL O SUPERIOR A 15 **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**: IGUAL O INFERIOR A 25% **CAPITAL DE TRABAJO**: IGUAL O SUPERIOR A 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	☒	☐	☐			☐	☐

3.3. COMPONENTE TÉCNICO							
Requisito	**Examen inicial**			**Subsanó**		**Examen Final**	
	C	**NC**	**NA**	**Plazo**	**Fecha de presentación**	**NC**	**NA**

experiencia general en el sector público o privado ejerciendo la actividad económica, concerniente y con relación al objeto contractual certificada en máximo dos (02) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para la certificación de esta experiencia se debe certificar el valor de los contratos ejecutados o el porcentaje de ejecución por el proponente.	☒	☐	☐			☐	☐
Personal mínimo requerido, con el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	☒	☐	☐			☐	☐

En atención a que la propuesta objeto de la presente evaluación resulta ser una propuesta hábil y, que por parte del contratista se realizaron las aclaraciones correspondientes a través de escrito de subsanación al informe de evaluación, en consecuencia, es procedente continuar con el estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas contenidos dentro del Pliego de Condiciones, así:

2. EVALUACIÓN PROPUESTAS

La metodología a utilizar consiste en asignar puntajes a cada uno de los siguientes parámetros a evaluar con el fin de emitir un concepto técnico y económico de cada una de las propuestas.

Los parámetros a tener en cuenta para la evaluación y sus respectivos puntajes, entre otros que puedan incluirse según se considere afecten la calidad de la propuesta, son:

PARÁMETRO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR PRECIO		500
Precio	500	
FACTOR TÉCNICO		400
Experiencia General	200	
Experiencia Especifica	200	
VISITA TÉCNICA E INSCRIPCIÓN AL PROCESO	100	100
TOTAL	**1.000**	**1.000**

El cumplimiento de los requisitos fijados por ley en los términos de referencia no se pondera, pero cada uno de ellos y los aspectos que lo conforman, pueden ocasionar el rechazo de las ofertas sin evaluar los otros criterios.

Los puntajes se aproximarán a centésimas por exceso o por defecto.

PRECIO: 500 PUNTOS

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

En la calificación económica se asignarán los puntos a las propuestas económicas que hayan sido habilitadas y admisibles de acuerdo a lo siguiente:

Primero se define el valor base para la evaluación, el arrojado por la siguiente fórmula de promedio geométrica:

$$Vm = \sqrt[n+1]{V1*V2*V3*...Vn*Vof}$$

Vm: Valor promedio geométrico de evaluación. (Valor base).

n: base de la raíz, la cual corresponde al total de propuestas.

V1, V2, V3, …, Vn: valores de las propuestas.

Vof: valor del presupuesto oficial.

Las propuestas llevarán el puntaje que resulte de las siguientes expresiones:

Si la propuesta es de mayor valor al valor base (Vm), su puntaje se define así:

$$Pi = 500\ x\ (\frac{vm}{vi})^2$$

Si la propuesta es de menor valor al valor base (Vm), su puntaje se define así:

$$Pi = 500\ x\ (\frac{vi}{vm})^2$$

Dónde:

Pi: Puntaje asignado a la propuesta en consideración
Vi: valor de la propuesta en consideración

OFERENTE: UNINGECOL S.A.

PRECIO DE LA OFERTA: OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($839.891.063,39) M/CTE.

Resultado: en consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que no existen propuestas para ponderar y dado que el precio ofertado no supera el presupuesto oficial establecido se procede a otorgar **500 puntos** al factor precio.

Experiencia (400 puntos)

- Experiencia General (200 puntos)
- Experiencia Específica (200 puntos)

Experiencia General (200 puntos)

Los Oferentes para acceder a este puntaje deberán demostrar experiencia general en el sector público o privado ejerciendo la actividad económica, concerniente y con relación al objeto contractual certificada en máximo dos (02) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para la certificación de esta experiencia se debe certificar el valor de los contratos ejecutados o el porcentaje de ejecución por el proponente.

Sumatoria de los valores ejecutados en los contratos ($)	**Puntaje Obtenido**
<ó = 1.0*Vof	0
1.01*Vof<ó = 2.0*Vof	50
2.01*Vof<ó = 3.0*Vof	100
3.01*Vof<ó = 4.0*Vof	150
> a 4.01*Vof	200

Donde Vof: Es el valor oficial del presupuesto de la presente invitación pública.

OFERENTE: UNINGECOL S.A.

Experiencia General acreditada:

CTO 1: Contrato de Obra No. 1349 de 2022 con objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, por valor inicial de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($999.965.235,00) M/CTE,** y, adición por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($240.080.725,00) M/CTE** para un total de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($1.240.045.960,00) M/CTE.**

CTO 2: ORDEN DE REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, RAHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO Y TERCER PISO (UCI INTERMEDIA, UCI RESPIRATORIA, UCI ADULTOS, UCI PEDIATRICA Y CIRUGIA URGENCIAS), AFECTADOS EN EL SINIESTRO No. 237-21-25 CASO ONBASE No. 245629, ACONTECIDO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.SE. BAJO LA COBERTURA DE LA POLIZA No. 1000192 SEGURO PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO., por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCEINTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.758.603.394,00) M/CTE.**

Resultado: En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que el valor de ejecución acreditado por el contratista dentro de las certificaciones aportadas es mayor al 100% del presupuesto oficial establecido se procede a otorgar 200 puntos al factor experiencia general.

Experiencia Especifica (200 puntos)

Los Oferentes para acceder a este puntaje deberán demostrar experiencia específica concerniente y con relación al objeto contractual representada específicamente en la ejecución de contratos de obra que tengan como fin la reparación y/o rehabilitación de edificaciones de uso institucional de una obra cuya afectación se derive de la ocurrencia de un siniestro, certificada en máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y cuyo valor sea superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En el que se hayan ejecutado al menos las siguientes actividades y en una cantidad mínima de:

Se asignará el puntaje respectivo, de la siguiente forma:

Contratos ejecutados	**Cantidad**	**Puntaje Obtenido**
Construcción de piso en baldosa	> a 800 m2	50
Aplicación de estuco	> a 3.000 m2	50
Pintura para muros interior	> a 3.000 m2	50
Cielo raso en PVC	> a 1.500 m2	50
TOTAL		**200**

OFERENTE: UNINGECOL S.A.

Experiencia especifica acreditada:

CTO 1: Contrato de Obra No. 1349 de 2022 con objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO y ADCIIÓN ACTA MODIFICATORIA No. 03 DE 2022

Cantidades acreditadas respecto del contrato en relación, expresada en M2;
Construcción de piso en baldosa: 934 M2

Aplicación de estuco: 1.937,57 M2

Pintura para muros interior: 3.732,58 M2

Cielo raso en PVC: 1.088,21 M2 y adición 39,20 M2

CTO 2: ORDEN DE REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, RAHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO Y TERCER PISO (UCI INTERMEDIA, UCI RESPIRATORIA, UCI ADULTOS, UCI PEDIATRICA Y CIRUGIA URGENCIAS), AFECTADOS EN EL SINIESTRO No. 237-21-25 CASO ONBASE No. 245629, ACONTECIDO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.SE. BAJO LA COBERTURA DE LA POLIZA No. 1000192 SEGURO PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO.

Cantidades acreditadas respecto del contrato en relación, expresada en M2;

Construcción de piso en baldosa: 911,80 M2
Aplicación de estuco: 3.810,77 M2

Pintura para muros interior: 3.810,77 M2

Cielo raso en PVC: 1.924,86 M2

Resultado: En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo a los ítems dispuestos para otorgar puntaje y las cantidades acreditadas por las contratistas expresadas en M2 dentro de la experiencia especifica aportadas por el mismo, se otorgará el puntaje de acuerdo a tales ítems, así:

ítem	Cantidad requerida	Cantidad aportada	Puntaje Obtenido
Construcción de piso en baldosa	> a 800 m2	1.845,80 M2	50
Aplicación de estuco	> a 3.000 m2	5.748,34 M2	50
Pintura para muros interior	> a 3.000 m2	7.543,35 M2	50
Cielo raso en PVC	> a 1.500 m2	3.052.27 M2	50
TOTAL, PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA ESPECIFICA			**200**

Certificado de visita e inscripción al proceso (100 puntos)

Los Oferentes para acceder a este puntaje deberán presentar el certificado de asistencia a la Visita Técnica Programada y realizar inscripción al proceso en las oficinas de EMELCE S.A. E.S.P. en la fecha dispuesta dentro del cronograma del proceso.

Resultado: En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que se allega con la propuesta certificado de asistencia a visita e inscripción al proceso, se procede a otorgar **100 puntos** al factor visita técnica e inscripción al proceso.

CONCLUSIÓN PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN

Criterio de evaluación	ZONA LIBRE INGENIERÍA S.A.S.
Precio	500
Visita de obra	100
Experiencia General	200
Experiencia Especifica	150
Total puntos	950

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPO 02 DE 2024 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **UNINGECOL S.A**., identificado con Nit**.** 900.176.059-4**,** Representado legalmente por DANIEL EUGENIO AGUILAR GUERRERO, identificado con C.C. No. 80.152.561, por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($839.891.063,39) M/CTE**, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la Solicitud Pública ofertada.

Dado en Inírida, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Secretaria Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

MONICA LUQUE ARDILA
Líder Generación y Distribución
Parte técnica

SINDY NEIZA GARZÓN ROMERO
Líder Financiera y Contable
Parte financiera

ANEXO VERIFICACIÓN HABILITACIÓN FINANCIERA

DETALLES	UNINGECOL S.A	
PORCENTAJE DE PARTICIPA-CION	**100%**	
ACTIVOS CORRIENTES	4.391.993.408	
ACTIVO TOTAL	5.000.660.958	
PASIVO CORRIENTE	209.649.741	
PASIVO TOTAL	837.288.241	
CAPITAL DEL TRABAJO	**4.182.343.667**	**0**

INDICADORES FINANCIEROS			
VARIABLE	**INDICADOR**	**INDICADOR**	
INDICE LIQUIDEZ	20,949	IGUAL O MAYOR A 15%	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE			
INDICE ENDEDUAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TO-TAL	16,744%	IGUAL O INFERIOR AL 25%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	4.182.343.667	IGUAL O SUPERIOR AL 70%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV			

PRESUPUESTO OFI-CIAL	70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
839.898.551,00	587.928.986